INFORME DE EVALUACIÓN

Doctora,
YERLIS CECILIA TOLOZA AYALA
GERENTE
ESE HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO

Asunto: Estudio del Perfil

En el Municipio de Santa Barbara de Pinto, Magdalena, el día treinta y uno (31) del mes de agosto del año 2026, en atención al oficio recibido en la fecha, esta oficina procede a realizar el estudio a la hoja de vida aportada para verificar que, **MARTA ISABEL JIMENEZ CABALLERO**, cuenta con el perfil para **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO EN LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA".**

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS

IDONEIDAD.

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO, requiere una persona natural para el desarrollo del objeto contractual. Deberá ser una persona, que cumpla con el siguiente perfil:

IDONEIDAD	**Título:**	AUXILIAR DE ENFERMERIA O AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO, en vigencias anteriores, ha contratado la prestación de servicios requeridos. Para el desarrollo del objeto contractual, el oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:

EXPERIENCIA	**GENERAL:**	Mínimo Un (01) año o más, contados a partir de la fecha de otorgamiento del título.

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ACREDITACIÓN
1	**MARTA ISABEL JIMENEZ CABALLERO**	36.506.541	**Certificaciones**

Resumen de los factores de verificación

REQUISITO MÍNIMO DE HABILITANTE	VERIFICACIÓN
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS	✓
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	✓
VERIFICACIÓN ECONÓMICA	✓

RECOMENDACIONES:

Revisado y analizado todos los documentos anexo a la propuesta presentada por **MARTA ISABEL JIMENEZ CABALLERO,** se observa que esta cumple con todos los requisitos habilitante requeridos (jurídicos de experiencias y económicos) en la solicitud de oferta, razón por la cual teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente, se recomienda a la Gerente, **YERLIS CECILIA TOLOZA AYALA**, proceda a suscribir CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, con el oferente mencionado.

JORGE IVAN VERA CARPIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE RRHH

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. HLSP-CPST-263-2026

NO. CONTRATO	HLSP-CPST-263-2026
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA
NIT	819.004.347-1
CONTRATISTA	MARTA ISABEL JIMENEZ CABALLERO
CEDULA DE CIUDADANIA	36.506.541
VALOR	**DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.200.000) M/L.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO POR MENSUALIDAD VENCIDA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO EN LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA
SUPERVISIÓN	LUDMILLA ROSSETTE GARCIA

Entre los suscritos a saber: **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA,** representada legalmente por, **YERLIS CECILIA TOLOZA AYALA,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.193.544.174 expedida en Cartagena, quien en su condición de Gerente, nombrada mediante Decreto No. 078 de fecha 27 de enero del año 2026 y Acta de Posesión No. 0310 de fecha 28 de enero del año 2026, debidamente facultada para celebrar este tipo de contrato conforme a los lineamientos establecidos en el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, el Manual Interno de Contratación de la E.S.E Hospital Local de Santa Bárbara de Pinto, Magdalena, quien para efectos del presente instrumento contractual se denominará **CONTRATANTE**, por una parte, y la otra, **MARTA ISABEL JIMENEZ CABALLERO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.506.541, expedida en Santa Ana, Magdalena, quien actúa en su Nombre y Representación, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA.** Hemos acordado celebrar el presente acuerdo de voluntades, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que, el Hospital Local de Santa Bárbara de Pinto – Empresa Social del Estado es una entidad pública, de naturaleza especial, con personería jurídica, de patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del Estado, a toda la comunidad en general del municipio de Santa Bárbara de Pinto y áreas circunvecinas.